CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 002261 /2022

Cerrillos,

VISTOS:

El Dictamen de Contraloria General de la República, FOLIO Nº E214811/2022, que dispone la reincorporación del funcionario **don ISMAEL JOSÉ MEDEL FLORES,** Decreto Exento N°202/483/2022 que modifica el Decreto Exento Nº202/1255/2021, que aprueba el PADEM 2022 y los dispuesto en el D.F.L 1 del Ministerio del trabajo y previsión social; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constituicional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Dictamen de Contraloria General de la República, FOLIO Nº E214811/2022, que instruye a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos a dar cumplimiento a lo ordenado

La reincorporación del funcionario aludido a esta entidad Municipal y la respectiva regulación de sus ítems remuneracionales.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°201/1509/2021 de fecha 24 de diciembre de 2021 que dispuso el "Término de Relación Laboral", de **don ISMAEL JOSÉ MEDEL FLORES,** cédula nacional de identidad N[redacted]

2.-Reincorpórese a **don ISMAEL JOSÉ MEDEL FLORES**, según Dictamen de Contraloria General de la República, FOLIO NºE21481 del año 2022.

3.- Al tenor dispuesto en el dictamen Folio Nº E214811/2022 por el Órgano de Control regularícese sus remuneraciones respectivas.

4.- El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LORENA LEONOR FACUSE ROJAS
ALCALDESA

EPD/CMR/jfm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal